

Las NIIF: un modelo de información al servicio de los mercados de capital

IFRS (NIIF): an information model at the service of capital markets

Eduardo Sosa Mora¹

Fecha de recepción: 12-8-2020

Fecha de aprobación: 23-8-2021

Resumen

En este artículo se aborda el análisis de los cambios del pensamiento contable, impuestos por el IASB (International Accounting Standard Board), por medio de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), a lo largo de las últimas décadas, a la luz de las transformaciones económicas del mundo globalizado. Para hacerlo, se adopta una perspectiva que trasciende la dimensión técnica de la contabilidad y sitúa el análisis en el contexto económico en cuyas fronteras se lleva a cabo la práctica contable. Se cuestiona la pretendida neutralidad de esta disciplina, para sustentar la tesis de que las transformaciones del pensamiento contable, auspiciadas por el IASB, a través de las NIIF, deben ser entendidas como parte de la consolidación del poder hegemónico de las grandes compañías transnacionales y de los inversionistas que operan en los mercados internacionales de capital.

Palabras clave: Contabilidad, globalización, financiarización, pensamiento contable, IASB, NIIF, valor razonable.

Abstract

This paper addresses the analysis of the changes in the accounting thinking that have been imposed by the IASB (International Accounting Standard Board), through IFRS (International Financial Reporting Standards), over the last decades, in light of the economic transformations on the globalized world. It is adopted a perspective transcending the technical dimension of accounting and the analysis is placed within the economic context on whose borders the accounting practice is carried out. The alleged neutrality of this discipline is questioned, to support the point of view that the transformations of accounting thinking sponsored by the IASB by means the IFRS, must be understood as a part of the consolidation of the hegemonic power of large transnational companies and the investors operating in international capital markets.

Key words: Accounting, globalization, financialization, accounting thinking, IASB, IFRS, fair value.

¹ Magíster en Finanzas. Magíster en Evaluación de Programas y Proyectos. Docente e Investigador de la Escuela de Administración Pública. Universidad de Costa Rica, Costa Rica. Correo electrónico: eduardo.sosamora@ucr.ac.cr

I. Introducción

El ascenso y consolidación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como modelo para producir información financiera dominante en el mundo, evidencian significativas transformaciones en el pensamiento y en la práctica contable, en respuesta a los grandes cambios en el orden económico mundial, principalmente a partir de los años noventa, con la globalización económica y la financiarización de la economía

Como resultado de los procesos de regulación y estandarización internacional de la información financiera, se ha pasado de una multiplicidad de marcos normativos nacionales a un único marco normativo internacional y de múltiples perspectivas locales, a una perspectiva internacional cada vez más dominante. En el contexto de la globalización, de la liberalización financiera y la financiarización de la economía. La información financiera, producto final de la actividad contable, comenzó a ser orientada cada vez más hacia la satisfacción de los inversionistas que intervienen en los mercados financieros mundiales para facilitar los flujos internacionales de capital.

Los cambios de los procesos de preparación de la información financiera en el ámbito mundial y el estudio de las NIIF suelen ser abordados por los organismos profesionales y por las instituciones de enseñanza desde una óptica eminentemente técnica, en la que se parte de la hipótesis implícita de la neutralidad de la información financiera, de manera descontextualizada con respecto a las transformaciones del capitalismo financiero y de los intereses de los inversionistas en los grandes mercados de capitales. Es de relevancia trascender esa (limitada) visión tecnocrática de la preparación de la información financiera como una simple técnica neutral y, a partir de aquí, dimensionar su análisis en el contexto en que se llevan a cabo los procesos de reconocimiento y medición contables.

Siguiendo el pensamiento de Gil (2019), las técnicas contables no son pertinentes, operativas o válidas por sí mismas, en cualquier contexto, por el contrario, su

pertinencia, operatividad y validez depende del marco económico y social en el que se apliquen. Los requerimientos establecidos en las NIIF parten de la necesidad, de los agentes de los mercados de capital, de uniformar la financiación del sistema capitalista, de ahí que, dentro de esa lógica, se parte del supuesto de que dicho cuerpo normativo incorpora las mejores prácticas para generar información financiera lo que, ineluctablemente, conduce a la aceptación de que las NIIF tienen que ser adoptadas. Esta línea de pensamiento ha sido no solamente aceptada, sino también difundida ampliamente, sin espíritu crítico, por profesores y universidades latinoamericanas, lo que justifica la necesidad de investigar los desarrollos de las NIIF incorporando el enfoque crítico (Gil, 2019).

Este artículo tiene como propósito explicar y analizar de manera crítica, a partir de la revisión de la literatura, los principales cambios en el pensamiento contable impuestos por el IASB por medio de las NIIF, a la luz de las transformaciones económicas del mundo globalizado y del desarrollo de los mercados de capital. Se adopta, como marco conceptual para el análisis y la comprensión de esos cambios, una perspectiva que trasciende la dimensión técnica de la contabilidad y trata de ubicarlos en el contexto económico entre cuyas fronteras se lleva a cabo la práctica de esta disciplina.

Tomando como marco referencial el enfoque de la contabilidad como tecnología social y los aportes de la perspectiva crítico interpretativa, se cuestiona la pretendida neutralidad epistemológica y técnica de esta disciplina, para sustentar la tesis de que las transformaciones del pensamiento contable, dentro del marco regulador del IASB y a través de las NIIF, deben ser entendidas como parte de un proceso de consolidación del poder hegemónico de las grandes compañías transnacionales y de los inversionistas que operan en los mercados internacionales de capital.

En esa realidad se contextualizan los principales cambios en la teoría, las metodologías de medición, los conceptos y la terminología del nuevo paradigma contable, a saber, el modelo del valor razonable, alimentado por la teoría de las finanzas y la teoría microeconómica clásica, para satisfacer las necesidades de los agentes económicos que

actúan en los mercados internacionales de capital.

Compartiendo la perspectiva de Muñoz y Pérez (2016), en este trabajo se sigue la concepción de la contabilidad como una disciplina que representa la realidad económica, de manera tal que a partir del vínculo entre la contabilidad y la economía se pueda comprender el surgimiento y la consolidación de las NIIF como modelo e información financiera en el plano mundial.

II. La contabilidad: más allá de la técnica contable

La contabilidad se ocupa del reconocimiento, registro, síntesis, interpretación y presentación de la información relativa a la producción de bienes y servicios, a los intercambios comerciales y a las transacciones financieras que las empresas realizan con otros actores del conglomerado social, lo mismo que a las transformaciones internas en las estructuras de sus recursos y a determinados fenómenos económicos externos que las afectan. Su propósito es construir la expresión monetaria de los procesos de producción, distribución y consumo, es decir, de circulación de la riqueza social, que tienen lugar dentro de la entidad y entre entidades. La contabilidad pretende representar la realidad económica y financiera de las organizaciones. Es una construcción social (Nava, Ramírez, Méndez y Sánchez, 2007), porque es el resultado de la interacción de los seres humanos para lograr determinados propósitos colectivos. No existe en la naturaleza ni ha sido descubierta (Gómez, 2004), más bien, ha sido creada y perfeccionada por los seres humanos a lo largo del devenir histórico, de ahí que para comprender su rumbo es preciso analizar su naturaleza dinámica, a la luz de los cambios en los contextos donde se desarrolla su práctica (Pardo, 2014). Esto significa que para comprender las transformaciones del pensamiento contable es de relevancia considerar el entorno económico, político y social, dentro de cuyas dimensiones tiene lugar la praxis contable, así como analizar la influencia que el contexto ejerce sobre el desarrollo de su acervo teórico, técnico e instrumental.

Carrizo y León (2007) mencionan la presencia de tres perspectivas acerca de la naturaleza epistemológica de la contabilidad: *la contabilidad como ciencia factual*, que estudia la realidad y desarrolla técnicas para describirla; *la contabilidad como técnica*, para la cual sus exponentes no formulan concepciones epistemológicas sobre su naturaleza y objeto; y *la contabilidad como tecnología social*, que, si bien, reconoce y cuantifica un segmento de la realidad social, no se queda ahí sino que influye en su objeto de estudio, a la vez que es influida por este. Según esta última perspectiva, la contabilidad es concebida como una práctica constitutiva de relaciones sociales, por medio de la cual se ejerce una influencia sobre diversos agentes, instituciones y procesos, a la vez que es influenciada por estos.

Entender la contabilidad como tecnología social se sustenta en el hecho de que su propósito, más allá de representar la realidad y explicarla, es ser instrumento efectivo para generar cambios en el ente objeto de estudio (Carrizo y León, 2007).

No parece haber posibilidad de pensar una contabilidad que simplemente intente describir o explicar fenómenos. Siempre el fin es utilizar la información con algún propósito. Así, la información generada por el sistema contable no solo “describe” tres aspectos de la realidad de un ente (patrimonial, económica y financiera), sino que generará decisiones que podrían modificar la realidad empresarial y la de su contexto. (Carrizo y León, 2007. p. 20).

En la misma dirección apunta el *enfoque crítico interpretativo* mencionado por Aquel, Cicerchia y Mileti (2010), según el cual la contabilidad se ejerce en un determinado entorno social e institucional y para entenderla se debe considerar el contexto donde se lleva a cabo su práctica, lo mismo que las consecuencias que de ello se derivan, enfoque que contrasta con la perspectiva tradicional que concibe a la contabilidad simplemente como una técnica (Aquel, et al, 2010).

III. Contabilidad y neutralidad

Desde hace más de cuatro décadas Watts y Zimmerman (1978) señalaban que la definición de normas contables para la preparación de estados financieros es el resultado de un proceso político, por cuanto en él se esgrimen argumentaciones contables que varían de acuerdo con los objetivos que las diferentes partes interesadas. También, desde entonces, Zeff (1978) señalaba que las prácticas contables afectan la sociedad e influyen sobre las decisiones que los agentes económicos toman en el ámbito de los negocios. La adopción de normas contables tiene su impacto sobre el mundo empresarial, los accionistas, los acreedores, las instituciones públicas y, en general, sobre todos los usuarios de los informes financieros.

La profesión contable es esencialmente normativa. Para cumplir con sus propósitos, las organizaciones de profesionales de la contabilidad promulgan normas y principios cuyos enunciados no constituyen verdades científicas porque no es posible substanciarlos objetivamente mediante la experimentación (Kieso y Weygandt, 1984). Son, más bien, declaraciones normativas, acuerdos que se toman para propiciar el logro de sus propósitos y son los seres humanos quienes, en interacción social, dan significado y sentido a los principios, normas, técnicas y procedimientos contables.

En la medida en que la práctica profesional contable está regida por normas o principios y que debe producir estados financieros destinados a satisfacer necesidades de diferentes agentes económicos, la emisión de normativa contable no es –ni puede ser– neutral desde las perspectivas epistemológica y política, como podrían pensar quienes no trascienden su dimensión técnica e instrumental (Ortega, 2012).

Es incorrecto entender que la contabilidad (y la información que de ella se deriva) es neutral, todo lo contrario, la información financiera permite planear, implementar y desarrollar situaciones específicas que favorecen a determinados grupos y sus intereses. En esta línea de pensamiento, Mejía et al (2008) arguyen que:

La práctica contable no puede ser neutral porque al elegir, de entre un conjunto de alternativas teóricamente consistentes, lo que se hace es escoger entre diferentes preferencias individuales y distintos efectos económicos alternativos. Desde una óptica epistemológica, esta situación se presenta por el carácter normativo de la profesión contable; la presencia de juicios de valor no sólo es necesaria, sino inevitable. (Mejía et al, 2008, p. 67)

De todo lo anterior se colige que la promulgación de normativa contable no puede ser considerada como una actividad limitada a regular sobre el registro de hechos de la actividad económica. Las consecuencias económicas, que pueden derivarse de la aplicación de las normas, ponen de relieve que la emisión de normas contables responde a procesos políticos que trascienden los aspectos técnicos de medición y presentación.

IV. La globalización económica

Dado que la contabilidad necesariamente se interrelaciona con los mecanismos de comunicación y control del mundo globalizado, el abordaje de los procesos de promulgación y adopción de las normas internacionales de información financiera debe realizarse a partir de la comprensión del funcionamiento del orden global. Esta contextualización contribuye a identificar las lógicas presentes en el desarrollo de la disciplina contable y a comprender de qué manera éstas dirigen su rumbo (Calvo, 2006).

El fenómeno de la globalización se manifiesta en todas las esferas de la vida: económica, financiera, comercial, tecnológica, social, cultural y de la información y las comunicaciones; la globalización puede ser vista como un proceso de interconexión financiera, económica, social, política y cultural (Rodríguez, Freitas y Zaá, 2012), que produce una creciente interdependencia económica entre los países, a causa del aumento del volumen y la diversidad de las transacciones internacionales, así como de los flujos internacionales de capitales y de la acelerada difusión de la tecnología.

Para Rueda (2010) las lógicas de la movilidad de capital corresponden con formas particulares de globalización económica, que han implicado una paulatina reducción del alcance de la gestión de los estados nacionales y sus gobiernos y los convierten en colaboradores de los intereses privados globales. En esta línea argumenta Martínez (2020):

...sería un error pensar que la globalización es solamente producto colateral del desarrollo económico y de las leyes de la evolución del capital o del desarrollo tecnológico. No, la globalización a la que se asiste hoy, es un proyecto político de los sectores dominantes en la economía contemporánea, que constituye una nueva racionalidad de gobierno, ahora neoliberal... (Martínez, 2020, p. 252)

La globalización económica es la expresión de un nivel de desarrollo del capitalismo financiero, cuya dinámica acumulativa ha trascendido las fronteras de los estados nacionales para adquirir un carácter mundial (Sosa, 2015). Para comprender esa dinámica, es preciso considerar el papel del capital financiero como poder coordinador del capitalismo global (Calvo, 2006), mediante la participación activa de organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, con el objeto de uniformar las reglas de juego de los mercados financieros mundiales, en lo que se ha denominado como la nueva arquitectura financiera internacional (Gómez, 2004; Calvo, 2006; Mejía, Montes y Montilla, 2008 y Rueda, 2010), que busca controlar los riesgos sistemáticos y minimizarlos por medio de la promulgación de normas de contabilidad y de auditoría (Rodríguez et al, 2012). En este contexto, los procesos de regulación y normalización de la información financiera en el mundo hacen parte del conjunto de acuerdos de esa nueva arquitectura (Mejía et al 2008; Varón, 2012). La nueva arquitectura financiera internacional (NAFI) es:

...un conjunto de organizaciones y estándares (normas internacionales de regulación y supervisión) los cuales propenden por lograr una estabilidad financiera en el mundo, con el objetivo de contener la posibilidad de crisis nacionales...

tiene que ver directamente sobre el sistema de gobernabilidad (regulación y supervisión) del sistema financiero internacional (mercado de divisas, bonos, mercados bursátiles, derivados) (Varón, 2012.p3).

V. La estandarización contable internacional resultante de la globalización

Es evidente que la globalización ha transformado las dinámicas del poder en la palestra internacional, dada la preponderancia que han adquirido distintos organismos supranacionales en detrimento del poder regulador de los diferentes órganos de los estados nacionales (Calvo, 2006). En lo que respecta a la normalización contable, este fenómeno se evidencia en la creciente relevancia del International Accounting Standards Board (IASB), mediante la promulgación de estándares internacionales (NIIF), en sustitución de las normas contables nacionales, de manera tal que las organizaciones de profesionales en Contabilidad de los diferentes países han pasado a convertirse en difusores de esa normativa internacional.

Como parte de la NAFI, el papel del Fondo Monetario Internacional es estimular que las normas impulsadas por organismos como la IASB sean adoptadas y cumplidas por los países, cuyos gobiernos colaboran con este tipo de disposiciones que favorecen, mantienen y amplían la liberalización de los mercados (Rueda, 2010).

En respuesta a la marcada internacionalización de las relaciones económicas, comerciales y financieras, lo mismo que el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación que caracterizan a la globalización, la Contabilidad se ha transformado significativamente. La globalización llegó a la disciplina contable por medio de los procesos de regulación y estandarización internacional, cuyo principal resultado lo constituye la promulgación de normas internacionales de información financiera.

Las transformaciones de la economía mundial han incrementado la necesidad de armonizar las prácticas contables en el ámbito internacional para que la información contenida en los estados financieros pueda ser útil a sus usuarios en cualquier parte del planeta.

Desde finales del siglo anterior y principios del presente las normas contables nacionales comenzaron a ceder terreno frente a los estándares internacionales.

El dinamismo de la economía global durante las últimas décadas, se ha caracterizado principalmente por el crecimiento de las operaciones de comercio internacional, la consolidación de corporaciones multinacionales y el auge de inversiones extranjeras realizadas a través de mercados de capitales. Este escenario ha propiciado que varios países abandonen total o parcialmente sus propias normas de contabilidad, con el fin de adoptar o, en ciertos casos, adaptar estándares contables internacionales de aceptación general (Castellanos, 2010, p. 270).

Con los procesos de adopción de las NIIF se pretende que las transacciones y sucesos similares se contabilicen e informen de igual manera por parte de todas las entidades en cualquier parte del mundo, con el propósito de minimizar las diferencias en la presentación de la información financiera y facilitar los flujos de capital, las inversiones, las fusiones y las adquisiciones de compañías.

En esa línea, Castaño y Giraldo (2015) apuntan que la globalización ha generado nuevas necesidades que se han incorporado en la sociedad, como lo es una contabilidad unificada, para que “los dueños del mundo” tengan mayor control de sus recursos en el ámbito mundial, empleando un *mismo lenguaje*, a pesar de las diferencias existentes entre los diferentes países. Coincidentemente, Vargas y Peña (2017) afirman que, como parte de la globalización económica en el capitalismo financiero, se generan prácticas hegemónicas tendientes a normalizar diferentes procesos en el mundo, entre ellos, la contabilidad, con el fin de asegurar un lenguaje financiero homogéneo y prácticas contables uniformes.

Todo lo anterior, pone de relieve la perspectiva de globalización prevaleciente en las NIIF que evidencia cómo lo internacional limita y condiciona lo local a las necesidades de los mercados financieros y sus actores principales, para contribuir con la libre circulación del capital multinacional y, con ello, atraer inversión extranjera (Rueda, 2010).

Por otra parte, la creciente actividad bursátil y la necesidad de generar altos niveles de confianza que garanticen la dinámica del mercado, ha promovido la emisión e implementación de un conjunto de instrumentos de preparación y presentación de información económico financiera que ofrezca confianza a los diferentes actores de la economía (Mora, 2014).

Lo anterior pone de manifiesto que la estandarización corresponde con la visión del mundo y de la sociedad, las expectativas, los intereses de los inversionistas que actúan en los mercados internacionales de capital. Se pone de relieve, nuevamente, que la contabilidad (y la información que de ella se deriva) no es una disciplina neutral, desde las perspectivas política, ideológica y epistemológica.

La emisión de las NIIF no es un proceso exclusivamente técnico, todo lo contrario, es un proceso político antes que técnico (Gómez, 2004), que para Mejía *et al* (2008) por el IASB y pretende que la contabilidad contribuya con la profundización del modelo económico dominante (Rueda, 2010). Así, la contabilidad, desde las NIIF, cobra relevancia en la reproducción y legitimación de la hegemonía del capitalismo financiero (Agudelo y Ocampo, 2015).

La información financiera cada vez se estructura más en función de los mercados de capitales y de las necesidades de los agentes económicos que intervienen en ellos. Esto se explica por la adopción del nuevo paradigma de la información financiera, en la que el principal usuario de esta información está constituido por los agentes que actúan en esos mercados (Gómez, 2011).

Esta realidad es expresamente aceptada por el International Accounting Standard Board (IASB), organismo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuando señala que el objetivo de la información financiera con propósito general constituye el fundamento del Marco Conceptual para la Información Financiera (IASB, 2018). Este objetivo consiste en proporcionar información financiera sobre la *entidad que informa* que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales que les permita tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.

VI. La financiarización económica y el modelo de información financiera del IASB

Para Soto (2013) la financiarización es un fenómeno caracterizado por el creciente papel de las motivaciones, los mercados, los actores y las instituciones financieras en las operaciones de las economías locales e internacionales. Este proceso persigue alcanzar el máximo valor accionario de las empresas en el corto plazo, dejando en un segundo plano los objetivos de largo plazo, asociados con la parte productiva de las empresas. La financiarización es el patrón de acumulación en el cual los beneficios se obtienen, principalmente, por medio de canales financieros, más que a través del comercio y de la producción (Soto, 2013).

A tono con lo anterior, la contabilidad de las empresas ha sido reestructurada con la lógica de la financiarización de la economía, lo que confirma Gómez (2011) al señalar que frente a los mercados financieros internacionales las NIIF se tornan de gran relevancia, puesto que facilitan la especulación en los mercados de valores. En consecuencia, la necesidad de prever los flujos de efectivo futuros de las empresas que cotizan en los mercados financieros, redundan en el uso cada vez mayor del modelo de valor razonable en el ámbito internacional.

Esto se puede comprobar a partir de la lectura del objetivo No. 3, establecido en el Marco Conceptual (IASB, 2018), el cual menciona que las decisiones que tomen inversores existentes o potenciales sobre la compra, venta o mantenimiento de patrimonio e instrumentos de deuda dependen de la rentabilidad que esperen obtener de una inversión en esos instrumentos. Señala, además, que las decisiones de los acreedores sobre proporcionar o liquidar crédito dependen de los pagos del principal e intereses u otra rentabilidad que esperen obtener, razón por la cual las expectativas de inversores y acreedores sobre los niveles de rentabilidad dependen de su evaluación del importe, calendario e incertidumbre sobre las entradas netas de efectivo futuras a la entidad, de ahí que estos requieran de información que les facilite evaluar las perspectivas de ingresos netos de efectivo a la entidad.

Pardo (2014) argumenta, con respecto a los procesos de medición (valuación) y revelación, que la evolución de la contabilidad en el ámbito internacional durante las últimas décadas ha provocado cambios en *las racionalidades y tecnologías de cálculo dominantes*, respaldando la posición de las finanzas como eje de desarrollo económico contemporáneo en la normativa contable internacional. Esto se produce, a partir de la redefinición de aspectos tales como las características cualitativas de la información financiera, los métodos de valoración, los usuarios de la información financiera, los conceptos de activo, pasivo e ingreso, entre otros, todo ello ajustado a una racionalidad dominada por los postulados de la economía neoclásica y de la teoría financiera.

La primacía de las finanzas en la estructuración de las relaciones económicas, es decir, la financiarización de la economía, ha permeado el pensamiento y la praxis contable que se ha transformado para adecuarse a esa lógica financiarizada, en la búsqueda de la maximización del valor de mercado de las acciones en el corto plazo. En virtud de la financiarización de la contabilidad (Power, 2010), esta disciplina ha abierto sus fronteras de manera tal que la teoría financiera incursiona cada vez más dentro del pensamiento contable; de ahí que la contabilidad haya hecho suyos conceptos, modelos y metodologías propios de la teoría de las finanzas para fundamentar las mediciones contables.

Eso explica el creciente empleo, en el lenguaje y en la práctica de la contabilidad, de conceptos y técnicas tales como flujos de efectivo, valor presente y tasa de descuento de los flujos de efectivo, el método de la tasa efectiva de interés, la tasa implícita del arrendamiento, el modelo de los precios de los activos de capital (CAPM), entre muchos otros. Definitivamente, las NIIF se alimentaron de la teoría de las finanzas y de todo su instrumental técnico.

VII. La medición contable basada en el mercado

Para coadyuvar a viabilizar el funcionamiento de los mercados, los estados financieros deben aportar información sobre la capacidad de la empresa para generar flujos de efectivo en el futuro y, con esto, a facilitar a los usuarios de esos estados estimar el valor de la firma.

Lo anterior, en la práctica, toma cuerpo en el *modelo del valor razonable*, con el que se pretende que las mediciones de los activos y pasivos en los estados financieros se realice con base en los valores de mercado (Sosa, 2014). Así, la NIIF 13 (IASB, 2011) define el valor razonable como el precio al que se vendería un activo o al que se liquidaría un pasivo en una transacción ordenada en el mercado, en la fecha a la cual se realiza la medición contable. Este modelo de medición ha adquirido un auge significativo en las NIIF durante las últimas tres décadas y constituye una de las principales manifestaciones concretas de la *financiarización de la contabilidad* (Sosa, 2015).

El modelo de valor razonable es el mecanismo con que se pretende instrumentar, partiendo de determinados supuestos, como la eficiencia y la perfección de los mercados, la adopción de la perspectiva de los inversionistas en la preparación de la información financiera de las empresas en el ámbito mundial. Esto se produce mediante la apropiación de axiomas de la teoría neoclásica del funcionamiento de los mercados, lo mismo que de categorías analíticas, técnicas y metodologías de las finanzas, para poner la contabilidad al servicio de los inversionistas y de las grandes compañías que actúan en los mercados financieros.

En punto a esto, en los Fundamentos de las Conclusiones de la NIIF 13 (IASB, 2011) se señala que en un mercado eficiente, el precio refleja los beneficios que los participantes de mercado obtendrían por mantener el activo o pasivo en una cartera diversificada, de ahí que una medición del valor razonable supone que los participantes de mercado buscan maximizar el valor razonable de un activo financiero o no financiero actuando en su mejor interés económico en una transacción de venta del activo o de transferencia del pasivo en el mercado principal (o el más

ventajoso) para el activo o el pasivo. Además, se establece que una medición del valor razonable es una medición basada en el mercado (no una medición específica de la entidad) y, por lo tanto, se basa en los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, y aclara también que el valor razonable tiene en cuenta el *máximo y mejor uso de un activo desde la perspectiva de los participantes de mercado*.

La medición de los elementos integrantes de los estados financieros por su valor razonable va de la mano con el objetivo *de la empresa* según la teoría neoclásica, cuál es la maximización del valor de aquella para el accionista. Se parte de la hipótesis de que este valor se expresa en los precios de mercado de los activos y de los pasivos, precios en los que se recogen las expectativas de los participantes en el mercado sobre la generación de beneficios económicos futuros (flujos de efectivo) de esos activos y pasivos, de aquí que según el Marco Conceptual (IASB, 2018), los inversores, prestamistas y otros acreedores necesitan de la información de los estados financieros para evaluar las perspectivas de las futuras entradas netas de efectivo de una entidad.

El modelo del valor razonable supone la presencia de mercados activos u organizados, que acorde con la NIIF 13 (IASB, 2011) son aquellos donde las transacciones ocurren con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de precios continuamente y que según diferentes normas (IASB, 2018) presenta las siguientes condiciones: los bienes o servicios intercambiados son homogéneos, se pueden encontrar en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y los precios están disponibles para el público.

El mundo está frente a un nuevo paradigma para producir información financiera que permite medir activos y pasivos, al igual que reconocer ingresos y gastos, sobre la base de supuestos sobre la racionalidad del comportamiento de los agentes económicos en los mercados, y sobre la base presunciones relativas al futuro, para estimar precios que podrían obtenerse en transacciones hipotéticas y, a partir de ellos, proceder a su reconocimiento en los estados financieros (Sosa, 2015).

El modelo del *valor razonable* se nutre teóricamente de dos pilares fundamentales del pensamiento neoclásico (Sosa, 2015): la capacidad del mercado para asignar eficientemente los recursos de la economía mediante el mecanismo de los precios, los cuales se determinan en forma libre por la interacción de la oferta y la demanda, y la maximización de la riqueza (Gómez, 2004), por parte de los agentes racionales que intervienen en el mercado, como principio rector para la toma de decisiones económicas.

Este enfoque regulador del IASB está concebido, esencialmente, para empresas que operan en los mercados de capital, donde se concidera instrumentos financieros representativos de la propiedad y de las obligaciones de las empresas, no los activos reales de las empresas. En este marco, la medición contable a partir del valor razonable es perfectamente coincidente con el objetivo fundamental de los mercados financieros, la maximización del valor de la empresa, reflejado en el valor de mercado de las acciones representativas de su propiedad y que recogen la valoración de mercado de todos los bienes y derechos de la empresa susceptibles de generar beneficios económicos (Gómez, 2004).

Álvarez y Cortés (2018) puntualizan que el problema de este enfoque reside en que los mercados en general no son eficientes para fijar los precios y, más aún, la mayoría de ellos son asimétricos y pueden ser monopolícos, oligopolícos, monopsonios u oligopsonios, de manera tal que los precios -en muchos casos- son manipulados y los productos, bienes y servicios no son homogéneos, por lo que los precios se pueden establecer en beneficio de la parte que posea mayor poder de negociación, ya sea el comprador o vendedor.

Para Martínez (2020) la contabilidad, en el ámbito internacional, está siendo sometida, por y desde las agencias reguladoras, a una profunda revisión de su andamiaje conceptual y operativo para hacer frente al auge de los mercados bursátiles y las nuevas formas de acumulación de capital. Esto ha devenido en un redireccionamiento de su función de proveer información sobre hechos del pasado a otra consistente en servir como herramienta para pronosticar el futuro, es decir, servir

de “vaticinio predictivo, en el que los usuarios pueden apoyarse para realizar presagios de una realidad convulsa y difícil de aprehender, dando realce al valor conjetural sobre cualquier otro criterio sustantivo comprobable y verificable empíricamente” (Martínez, 2020:260).

A eso está conduciendo el modelo del valor razonable, pilar fundamental del nuevo paradigma contable, a hacer que la contabilidad más que un sistema de información financiera, se convierta en una herramienta representativa de modelos de valuación financiera. Esto obedece, según explican Narváez y Oviedo (2020), a que en un contexto financierizado y fluctuante, la información que provee el costo histórico es de poca utilidad para para predecir situaciones futuras, de ahí que sea preciso (para los usuarios de los estados financieros), ajustar tales mediciones mediante el empleo de “*formas encubiertas de valoración*” como el modelo de valor razonable.

Sin embargo, siguiendo la advertencia de Álvarez y Cortés (2018), el cálculo de valores razonables en mercados no regulados entraña un riesgo para la entidad que informa, riesgo que es aún mayor ante lo que denominan liberalidad de la NIIF 13, norma que, luego de establecer el requisito de precios observables en un nivel exigente (nivel 1 para el valor razonable), flexibiliza sensiblemente el cálculo del valor razonable, lo que abre las puertas al efecto de potenciales errores resultantes de la aplicación de procedimientos carentes de validez técnica y de la selección y aplicación de métodos de valoración inadecuados, cuando el valor razonable se mide (nivel 3 de la NIIF 13) a partir de modelos financieros de valoración. Archel & Gómez (2014) se refieren *al modelo de valor razonable* como enfoque estático que pretende maximizar el valor de las inversiones para satisfacer las expectativas de inversores y acreedores, de manera que detrás de este modelo subyace la concepción de la empresa como instrumentos de valoración del patrimonio, lo que conduce a que los activos sean cuantificados con base en sus respectivos valores de mercado. La firma como totalidad deja de existir y es desagregada en un conjunto de activos y pasivos, para los que se dispone de precios de mercado que los diferencian (Archel y Gómez, 2014).

VIII. Conclusiones

Los cambios en la estructura del pensamiento contable en la era de las NIIF no pueden ser vistos simplemente como desarrollos neutrales de la técnica contable. Si la tendencia ahora es que las empresas de cualquier parte del mundo preparen y emitan su información financiera de conformidad con los estándares internacionales promulgados por el IASB, ello no es más que un requerimiento para facilitar –mediante un lenguaje contable común– los flujos internacionales de capital a través de procesos de inversiones, adquisiciones, fusiones, alianzas estratégicas, así como negociación de acciones en los mercados financieros. Las transformaciones del pensamiento contable responden, en lo esencial, a las demandas y necesidades de información y a los intereses económicos de los círculos del poder financiero mundial en el contexto de la globalización económicas y del desarrollo de los mercados de capital.

Estos cambios en el pensamiento contable no son circunstanciales, no son solamente técnicos y no son política, ideológica y epistemológicamente neutrales, por el contrario, obedecen a una intencionalidad impuesta por el IASB, a través de la promulgación de las NIIF, en el contexto de la implementación de la nueva arquitectura financiera internacional, proceso que responde a la consolidación de los intereses y la hegemonía de las grandes corporaciones transnacionales en la sociedad globalizada, en procura de la consolidación del modelo económico neoliberal en un único mercado mundial. En este contexto, los organismos locales reguladores de la profesión contable han terminado cediendo ante la supremacía del IASB.

La necesidad de que la información de los estados financieros se aproxime a los valores de mercado para satisfacer esas demandas transformó las lógicas de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros. De la materialización de transacciones reales, como base para al reconocimiento contable, en el nuevo paradigma auspiciado por IASB (el valor razonable), ahora se utilizan también los movimientos de los valores de mercado para reconocer cambios en de activos y pasivos, lo mismo

que ganancias y pérdidas, a partir de precios hipotéticos que posiblemente se hubiesen pactado en hipotéticas transacciones, en las cuales eventualmente se habrían recibido o pagado determinadas sumas de dinero, si se hubieran vendido activos o liquidado pasivos en las fechas para las que se realizan las mediciones contables.

La nueva lógica de reconocimiento y medición contable orientada hacia los mercados y a satisfacer las necesidades de los inversionistas, va aún más allá porque, en caso de no disponerse de valores “observables” en el mercado, los montos por los que se representan las partidas de los estados financieros pueden ser obtenidos mediante el empleo de la técnica del valor presente de los flujos de efectivo esperados.

Según el nuevo paradigma de la medición contable basada en el mercado, los estados financieros no solamente se alimentan de montos obtenidos a partir de hipotéticas transacciones (que se hubieran realizado) en el mercado, sino también de montos obtenidos de hipotéticos flujos futuros de efectivo esperados expresados en unidades monetarias de valor presente, derivados del uso o explotación que se esperaría dar a los activos, *según las expectativas de los participantes en los mercados*. Para satisfacer las necesidades informativas de los inversionistas, el IASB lleva ha conducido a que la contabilidad registre cifras hipotéticas, construidas sobre la base de supuestos, con lo cual la subjetividad se apropió del proceso de valuación contable.

A partir del modelo de información financiera propiciado por IASB ahora la contabilidad debe capturar (reconocer) dos “realidades”, la realidad de las transacciones efectivamente llevadas a cabo y la realidad construida a partir de transacciones hipotéticas y/o por medio de modelaciones financieras; además, el nuevo paradigma introduce métodos –apoyados en la teoría de las finanzas y en axiomas de la microeconomía clásica– para medir o cuantificar la segunda de esas realidades. De reconocer exclusivamente transacciones reales de acuerdo con los valores efectivamente involucrados en ellas, las NIIF conducen al “reconocimiento” de transacciones hipotéticas con base en hipotéticos importes que pudieron haber resultado si esas

hipotéticas transacciones se hubiesen materializado. Toda una “revolución” epistemológica al servicio de los intereses de los agentes económicos participantes mercados internacionales.

IX. Bibliografía

- Agudelo, M. y D. Ocampo (2015). Estructuras contables legitimadoras en el capitalismo financiero. *Trabajos De Grado Contaduría UdeA*, 9(1). Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/26475>
- Álvarez, H y J. Cortés (2018). La supra-regulación contable y la financiarización económica. *Revista En Contexto*. Vol (9) : 51-105.
- Aquel, S., Cicerchia, L. y Mileti, M. (2010). *Perspectivas contemporáneas de investigación en Contabilidad*. Trabajo presentado en las XVI Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas. Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires, Argentina. Disponible en https://fcecon.unr.edu.ar/web-Nueva/sites/default/files/u16/Decimocuartas/aquel_cicerchia_perspectivas_en_investigacion.pdf *Revista INNOVAR*. Vol (24): 103-116.
- Calvo, A. (2006). *La globalización y su relación con la contabilidad*. *Revista Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Militar de Nueva Granada*. Vol (14): 203-215.
- Castaño, F y M. Giraldo. (2015). Contabilidad y globalización: necesidad de una perspectiva crítica. *Adversia*. Vol (16): 1-13.
- Carrizo, W y S. León. (2007). ¿Qué realidad representa la contabilidad? *Revista Pecvnia*. Vol (5):17-27. Disponible en: <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/Pecvnia/article/view/709>
- Castellanos, H. (2010). *El valor razonable y la calidad de la información financiera*. *Visión gerencial*. Vol (2): 269-282.
- Gil, J. (2019). Contabilidad social, desarrollo equitativo y universidad crítica: Interrelaciones y dependencias. *En-Contexto*, 7 (10): 51-67.
- Gómez, J. (2011). *Partiendo de un análisis del comportamiento de los mercados de valores: ¿Es adecuada la implementación de las normas internacionales de información financiera en nuestro país?* Universidad Nacional de Colombia Disponible en: <http://www.wbdigital.unal.edu.co/2052/>
- Gómez, M. (2004). *Una evaluación del enfoque de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde la teoría de la contabilidad y el control*. *Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*. Vol. 24, (112-131).
- International Accounting Standard Board (IASB). 2018. *Normas Internacionales de Información Financiera*. Londres, Reino Unido: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- International Accounting Standard Board (IASB). 2018. *Normas Internacionales de Información Financiera*. Londres, Reino Unido: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Kieso, D. y J. Weygandt. (1984). *Contabilidad Intermedia*. México: Editorial Limusa. 1326
- Martínez, G. (2020). *Modernidad, capitalismo y contabilidad: Cartografías de dominación desde los dispositivos de la información económica*. Popayán: Taller Editorial – Universidad del Cauca – Popayán. 334. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/467098227/LIBRO-GLMP-MODERNIDAD-Y-CONTABILIDAD-FEBRERO-2020>

- Mejía, E., C. Montes y O. Montilla (2008). *Fundamentos teóricos del modelo contable común para Pymes: Una alternativa a la regulación contable internacional IASB*. Estudios Gerenciales. Vol (24): 59-86.
- Mora, G. (2014). *Dinámica Económica y Contabilidad Internacional: Un Enfoque Histórico*. Bogotá: Editorial Servicios Académicos Internacionales. 286. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1393/index.htm>
- Muñoz, D. y G. Pérez (2016). Elementos geopolíticos e ideológicos en el proceso de implementación de las NIFF. *Trabajos De Grado Contaduría UdeA*, 9(1). Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/26655>
- Narváez, V. y J. Oviedo (2020). Imperio, financiarización y los nuevos centros de producción normativa contable. *Contaduría Universidad de Antioquia*. Vol (76): 75-95.
- Nava, D. Ramírez, G. Méndez, A. y Sánchez, J. (2007). Epistemología de la Contabilidad. *Revista ICEA*. Vol (5): 104-118. Disponible en: http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/icea/IMG/pdf/7_-_No.5.pdf
- Ortega, F.J. (2012). *La teoría objetiva del valor y su perspectiva de aplicación contable*. Bogotá: Colección Ciencias Sociales Aplicadas. 237. Disponible en: <http://www.libreroonline.com/libros/168691/ortega-francisco-javier/la-teoria-objetiva-del-valor-y-su-perspectivade>
- Pardo, S. 2014. *Evaluación crítica de la pertinencia del valor razonable y del gobierno corporativo para el control en las organizaciones en Colombia*. Bogotá, Colombia. Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/276127866_Evaluacion_critica_de_la_pertinencia_del_valor_razonable_y_el_gobierno_corporativo_anglosajon_para_el_control_en_las_organizaciones_en_Colombia
- Power, M. (2010). *Fair value: accounting, financial economics and the transformation of reliability*. *Revista Accounting and Business Research*. Vol (40): 197-210.
- Rodríguez, J., S. De Freitas y J. Zaá. (2012). *La contabilidad en el contexto de la globalización y la revolución teleinformática*. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*. Vol (18): 161-183
- Rueda, G. (2010). *Neoliberalismo y convergencia contable: Orígenes, características y propuestas*. *Lúmina*. Vol (1): 264-278.
- Sosa, E. (2014). El auge del modelo de valor razonable en las normas internacionales de información financiera. *Pensamiento actual*. Vol (14): 85-97.
- Sosa, E. (2015). Las transformaciones del pensamiento contable en el desarrollo del capitalismo financiero: financiarización de la contabilidad y valor razonable. *Pensamiento actual*. Vol (15): 15-26.
- Soto, R. (2013). *Financiación y administración pública en México*. *Debate Económico*. Vol (2): 29-53. Varón, L. 2012. *Nueva Arquitectura Financiera Internacional*. Disponible en: <https://www.google.com/webhp?sourceid=chromeinstant&ion=1&espv=2&ie=UTF-> (Consultado el 5 de marzo de 2021)

Suárez, J. 2011. *Criterios de valoración en contabilidad y su impacto sobre la representación de la realidad económica organizacional*. Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional. Disponible en: http://www.fce.unal.edu.co/publicaciones/media/files/doc_suarez__fce_eacp_8.pdf

Vargas, C y A. Peña (2017). La globalización económica y contable: Su incidencia sobre la fiscalidad en Colombia. *Actualidad Contable Faces*, Vol (20), 35: 91-113.

Varón, L. 2012. *Nueva Arquitectura Financiera Internacional*. Disponible en:

<https://www.google.com/webhp?sourceid=chromeinstant&ion=1&espv=2&ie=UTF->

Watts, R, y Zimmerman, J, (1978). Towards a Positive Theory of the Determination of Accounting Standard. *The Accounting Review*. Vol (53): 112-132. Disponible en: https://www-jstor-org.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/stable/245729?seq=1#metadata_info_tab_contents

Zeff, S. A. (1978). The rise of economic consequences. *The Journal of Accountancy*. 56-63.

Disponible en: https://www.macam.es/leandro/2007/Tema%208%20T%20Positiva/Zeff_1978.pdf